



NOTA ENRG/GDyE/GT/GD/GCEX/GAL/I N° 13906

Buenos Aires, 06 DIC. 2011

Ref: Concurso Abierto TGN N° 01/2011
Notas ENRG GDyE/GT/GD/GCEX/GAL/I N°
4.924/2011 y ENRG GDyE/GT/GD/GAL/I N°
10.048/2011
Nota SE N° 3.317/2011
Actuaciones ENRG N° 10.667 y 26.646/2011

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Ud. en relación al tema de la referencia.

Al respecto, y habiendo recibido su última nota referenciada, esta Autoridad considera en condiciones de adjudicar la capacidad de transporte requerida por DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. en el marco del Concurso Abierto TGN N° 01/2011, por el volumen de 1.067.000 m3/día, ello así en los términos establecidos en nuestra Nota ENRG GDyE/GT/GD/GAL/I N° 10.048/2011.

Asimismo, en relación al contrato provisorio para el transporte del mismo volumen desde la Planta Compresora Beazley hasta la estación de medición La Dormida, se informa que el mismo se encuentra autorizado, de acuerdo a lo expresado por el Señor Organizador mediante Nota SE N° 3.317/2011.

Saludamos a Ud. atentamente

Ing. ANTONIO LUIS PRONSATO
Interventor
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

AL SEÑOR PRESIDENTE DE
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.
EDUARDO OJEA QUINTANA

S / D